

SANTA FE, 12 de agosto de 2025.

VISTO estas actuaciones vinculadas con la Obra **“SISTEMA DE OSCURECIMIENTO-SUM ESCUELA SECUNDARIA UNL”**, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 3005/25 se autorizó la convocatoria a través de CONTRATACIÓN DIRECTA para la Obra a que refiere el Visto de la presente.

Que la Comisión de Obras Públicas se expidió mediante Dictamen N° 08/25.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la sustanciación de CONTRATACIÓN DIRECTA 04/25 DOSC-DCU.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la obra **“SISTEMA DE OSCURECIMIENTO-SUM ESCUELA SECUNDARIA UNL”** a la Empresa CASA ROLLER S.R.L. CUIT N.º 30-71671582-1, por \$ 25.083.033,17.

ARTÍCULO 3°.- Imputar definitivamente la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 25.083.033,17) a la partida presupuestaria previamente reservada (7168.011.001.003.16.10.03.30.00.99) y desafectar el crédito presupuestario remanente no adjudicado.

ARTÍCULO 4°.- Delegar en la Directora de Construcciones Universitarias, Arq. Susana Altamirano (D.N.I. N° 18.417.016), la firma con el objeto de suscribir indistintamente la correspondiente orden de compra que se emita a los fines de perfeccionar el contrato.

ARTÍCULO 5°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados y al oferente (ivan.cuello@casaroller.com.ar) tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder.

RESOLUCIÓN N.º **4397**

VM